



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°686

La sesión ordinaria N°531 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de mayo de 2022. Presidió la sesión Cecilia Sepúlveda (s) y luego Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Caso ULARE. Recibimos copia del Informe de la Superintendencia de Educación Superior sobre el plan de recuperación de la Universidad La República. Se compartirá con los consejeros para su conocimiento.
- Criterios de Licenciamiento. Se recibieron los comentarios de los consejeros sobre el documento. Se compartirá una nueva propuesta de criterios, que recoge las observaciones, junto a un plan de acción para recibir comentarios de actores externos, incluido el Sinaces.
- Renuncia de Jefe DAFyP. Informó que Carlos González Meza presentó su renuncia a este organismo. Además, indica que se jubilará la funcionaria Verónica Mac-Lean.
- INQAAHE. Se están preparando compromisos de mejora, en línea con lo sugerido que será presentado para revisión.
- Jornada de Reflexión CNED. Los consejeros compartieron impresiones sobre la jornada de reflexión realizada el pasado miércoles 11 de mayo. Luego de la discusión, los consejeros estimaron relevante fijar criterios sobre la forma y oportunidad de emitir opiniones públicas, la vocería del CNED, y considerar una estrategia de comunicación que pueda rescatar el valor de las opiniones divergentes.

3. MINEDUC. Propuesta de Modificaciones al Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026. Invitada 12:30: Sra. Alejandra Grebe. Directora Educación Pública.

La Presidenta (s) invitó a Alejandra Grebe quien, con apoyo de una presentación, se refirió a la experiencia de la DEP, donde ha sido un tema importante la evaluación, incluso antes de la pandemia. Indica que el sistema está “bombardeado de mediciones”, algo que se levanta desde hace tiempo, que se imbrica en la implementación del sistema de Educación Pública, y en la que el propio sistema se cuestiona incluso la utilidad de ellas para la gestión de los establecimientos. En ese contexto, se refirió a la tendencia internacional detectada a la evaluación formativa, versus la tendencia chilena que tiende a la evaluación de aprendizajes (y no para el aprendizaje). Indica que el sistema se cuestiona qué datos se utilizan para el mejoramiento de los aprendizajes y de la gestión de establecimientos, precisando que en 2018-2019 no existía como práctica el uso de datos para la gestión, pero se ha ido instalando paulatinamente en las escuelas, lo que se refleja en los estándares indicativos de desempeño. Además, se refirió a la importancia de la generación de capacidades para el uso de la información por parte de los establecimientos educacionales. Añadió que las mediciones son el aspecto más visible del sistema educacional ante la opinión pública, ya que determinan la percepción social y política acerca del progreso; y generan atención y debate cuando se producen cambios.

Sobre la propuesta del plan de evaluación, señaló como fortaleza que se describe adecuadamente el contexto de los establecimientos educacionales; se consideran los efectos de la pandemia y la vuelta a la presencialidad, junto con la dificultad de implementar el plan originalmente aprobado. Indica que es importante considerar que hay estudiantes que durante 2 años no tuvieron ningún contacto con las escuelas; otros que solo accedieron a guías escritas; otros que sí asistieron y que estuvieron conectados; y hay otros que volvieron presencialmente (el 2021 el 98% de los establecimientos abrieron). Por otro lado, agrega que se problematiza la evaluación censal con consecuencias, poniendo el foco en esto último, lo que es pertinente.

Asimismo, señaló que la propuesta reconoce la necesidad de información para retroalimentar al sistema educativo; se releva el rol de los establecimientos educacionales y de los equipos en la toma de decisiones pedagógicas, lo que requiere de información oportuna y pertinente; se releva el ámbito socioemocional definiendo instancias para su evaluación y gestión; y se releva la importancia de la prueba DIA, en la elaboración de planes de trabajo a partir de los resultados de aprendizaje. Indica que ello es valorado porque el sistema de Educación Pública lo ha usado intensamente y les ha dado excelentes resultados, permitiéndotrabajar en las trayectorias de los alumnos y la recuperación de aprendizajes. Agregó que el DIA permite evaluar las estrategias de re-enseñanza; que evalúa un 97% de los objetivos de aprendizaje, y que permite retroalimentar el tema socioemocional, ajustándose a la realidad de los establecimientos educacionales.

Por otro lado, en los ámbitos de mejora, indica que la propuesta no considera una alternativa a los establecimientos educacionales que aún se encuentran en la categoría insuficiente, razón por la que habría que preguntarse si esta categoría seguirá siendo parte de la descripción de un establecimiento educacional. Indica que podría proponerse a estas escuelas que se evalúen voluntariamente y así eventualmente, poder salir de esta categoría. Asimismo, si bien el documento da cuenta de las dificultades como estandarización,

confiabilidad, objetividad, etc., es importante conocer cómo será validado el DIA, sobre todo si se pretende interpretar con mayor certeza cada dato. Indica que hay una distorsión de resultados (desde rendirlo en casa a hacerlo en el establecimiento) que exige tomar decisiones sobre este instrumento. Señaló que falta información sobre el universo de la muestra que se va a evaluar y se debe explicitar que se considerará población urbana y rural. Indicó que, en su opinión, podría aplicarse también a 6° y 8°, además de 4° y II medio, lo que permitiría ampliar la base de información. Además, agregó que es necesario precisar la evaluación DIA socioemocional, especificando el o los constructos a evaluar e identificar estrategias para ampliar y fortalecer el uso del DIA. Asimismo, se requiere profundizar en las dificultades en la construcción de ítems, porque no se entiende que no existan preguntas disponibles de acuerdo con la priorización curricular.

Se refirió a una experiencia piloto con el SLEP Puerto Cordillera y el uso del DIA. Caracterizó brevemente el instrumento señalando que tiene dos grandes áreas de evaluación, académica y socioemocional, y 3 tiempos de evaluación: diagnóstico, monitoreo y cierre. Indica que se considera un buen instrumento, pero requiere de un trabajo y de etapas para estandarizarlo. Agrega que su aplicación ha instalado capacidades para hacer ciclos de análisis en los establecimientos, permitiendo prácticas formativas de evaluación y de retroalimentación. Por otro lado, sugirió aspectos a mejorar como incorporar ciencias naturales y ampliar coberturas en las áreas de escritura e historia; aplicar el instrumento de matemáticas desde 2° básico; simplificar el registro y análisis y reporte socioemocional; fortalecer los análisis de progreso y o movilización de estudiantes entre cada una de las aplicaciones.

Finalmente, indicó que, no hay que olvidar la situación de los últimos años, pero se debe aprovechar la oportunidad y punto de inflexión actual para repensar el sistema de evaluación a mediano y largo plazo; eso por diversas razones, no solo por el cambio de contexto, cambio curricular, sino para responder a la pregunta por su contribución a mejorar la calidad de la educación. Indica que es necesario considerar la evaluación del nivel intermedio (sostenedor que garantice las oportunidades para los estudiantes).

A continuación, los consejeros dialogaron con la invitada, profundizando en aspectos como la voluntariedad de la prueba DIA, su validación y capacidad de uso, evaluaciones privadas realizadas en los establecimientos, las evaluaciones internacionales y la percepción sobre el Simce.

El Consejo suspendió la sesión a las 14:00 hrs. y la retomó a las 15:00 hrs.

4. CFT ESTATAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA. Primera Actividad de acompañamiento. Invitados Autoridades Institución: Gonzalo Valdés Lezana, Rector; Armando Rosales, Director Académico y Carlos Reiden, Director de Administración y Finanzas.

La Secretaria Ejecutiva, presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Se refirió a los principales aspectos del CFT y de la presentación de su PDI, que se hizo en 2021. Agregó que este año se realizó el primer encuentro de acompañamiento.

La Presidenta invitó a las autoridades de la Institución. El Rector, con apoyo de una presentación se refirió a los principales hitos de instalación del CFT y del desarrollo del PDI. Se refirió a la construcción del edificio institucional, y luego abordó una síntesis de la primera actividad de acompañamiento, destacando la participación de docentes y equipos directivos.

Luego, sobre la gestión institucional, indicó que en agosto de 2021 se inició el trabajo con la USACH, que es la universidad tutora, detallando el plan de trabajo y su metodología, la que se construyó considerando criterios del CNED y de la CNA, para la acreditación institucional. Especificó los avances que han evidenciado, señalando sus objetivos estratégicos y los hitos respectivos. Así, se refirió al establecimiento de políticas y mecanismo institucionales de gestión de docencia, de gestión en el desarrollo de objetivos estratégicos, implementación de procesos internos de aseguramiento y gestión de la calidad; definición e implementar políticas y mecanismos de vinculación con el medio, generación de procesos de investigación, innovación y transferencia tecnológica. Detalló en cada uno los avances de la institución. Luego, se refirió a las fortalezas y debilidades conversadas en el proceso de acompañamiento, coincidiendo con la opinión de los evaluadores que, entre las debilidades relevantes, apuntaron a las estrategias para mejorar el PDI y los instrumentos de gestión, aspectos en los que ya están trabajando con la USACH.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados y realizó preguntas sobre sus carreras y su pertinencia, vacantes, matrículas, tasas de retención, mecanismos de vinculación con establecimientos TP, las declaraciones sobre innovación y emprendimiento y sobre financiamiento y sustentabilidad del CFT.

5. MINEDUC. Solicitud Subvención Escuela Particular Bajo Pellahuen. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes del Mineduc para el otorgamiento de la subvención escolar en tabla y luego de la discusión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada por la Seremi para la Escuela Particular Bajo Pellahuen, por considerar que, a su respecto, se pudo comprobar la casual del artículo 16 letra a) del Decreto Supremo.

6. Varios.

- Definición de consultores para propuesta Plan de Evaluaciones. El Consejo discutió sobre perfiles y nombres de las personas a quienes se les solicitará opinión respecto de la propuesta del Ministerio de Educación, sobre el documento compartido por la Secretaria Ejecutiva. El Consejo decidió restringir la invitación a sesión, por razones de plazos, a actores con un perfil técnico, con experiencia en establecimiento, considerando a directores y profesores, y a los demás expertos pedir solo evaluación documental. Además, acordó utilizar preguntas orientadoras. Finalmente, los consejeros acordaron remitir todos los comentarios para cerrar la propuesta, a más tardar mañana jueves, de manera que el viernes la Secretaría Técnica pueda empezar a contactar a los evaluadores e invitados.
- Resolución de Información Financiera. Se compartirá el texto final del acuerdo para que los consejeros puedan revisar la simplificación aprobada por el Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria 531.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144692-fde928 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>